

**UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y
SOCIALES
PROGRAMA DE SISTEMAS DE JUSTICIA**

**MANUAL DEL INTERNADO PROFESIONAL
EN SISTEMAS DE JUSTICIA
(PRÁCTICA SUPERVISADA)**

ENERO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE JUSTICIA	1
III. PERFIL DEL EGRESADO Y DE LA EGRESADA DEL BA EN SISTEMAS DE JUSTICIA	2
IV. INTERNADO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE JUSTICIA (SJU 414)	4
V. REQUISITOS PARA MATRICULARSE EN EL CURSO DEL INTERNADO PROFESIONAL	4
VI. PROCEDIMIENTOS Y CLAÚSULAS DEL INTERNADO PROFESIONAL	6
VII. DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRÁCTICA Y RESPONSABILIDADES DE CADA ESTUDIANTE	8
APÉNDICES	10
1- PRONTUARIO DEL CURSO	11
2- CONTRATO EDUCATIVO	18
3- EVALUACIÓN DEL CENTRO	19
4- HOJA DE ASISTENCIA	20

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo proveer información acerca del Internado Profesional en Sistemas de Justicia. Comprende una breve descripción del Programa de Sistemas de Justicia adscrito a la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales (FIEHS) de la Universidad del Sagrado Corazón (USC), lo que conlleva el internado profesional en Sistemas de Justicia, el prontuario del curso y otros formularios requeridos para el funcionamiento del mismo.

II. EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE JUSTICIA

El Programa de Sistemas de Justicia tiene como misión la formación intelectual, social y moral de futuros/as profesionales de servicio en las diversas áreas de los sistemas de justicia y profesiones afines. De ahí que ofrezca una formación socio-humanística y científica a la vez que provee experiencias educativas con el fin de capacitar al estudiantado para competir por las posiciones profesionales disponibles en los sistemas de justicia de Puerto Rico a nivel de bachillerato, así como para proseguir estudios en Derecho, Administración Pública, Justicia Criminal, Criminología, Planificación, Consejería y Rehabilitación, Relaciones Laborales y Ciencias Sociales, entre otras.

Es el único Programa en Puerto Rico que ofrece una visión general de los sistemas de justicia civil, juvenil y criminal y sus funciones investigativas, administrativas, judiciales y penales. De igual forma, estimula la investigación y su consecuente aplicación a los diferentes campos de los sistemas de justicia existentes en la sociedad puertorriqueña.

III. PERFIL DEL EGRESADO Y DE LA EGRESADA DEL BA EN SISTEMAS DE JUSTICIA

Al terminar el bachillerato se espera que el estudiante y la estudiante puedan:

- 1- Identificar y describir los sistemas de justicia tanto del ámbito penal, civil y juvenil así como su evolución, funciones e interrelaciones.
- 2- Comprender la importancia de los derechos civiles en la sociedad contemporánea.
- 3- Examinar el marco sociopolítico en que existen los sistemas de justicia.
- 4- Comprender la terminología especializada de los sistemas de justicia y expresar sus ideas con claridad tanto en forma oral como escrita.
- 5- Explicar la estructura y funcionamiento del gobierno de Puerto Rico en sus diferentes ramas ejecutiva, legislativa y judicial y sus procesos administrativos.
- 6- Desarrollar conciencia crítica ante el imaginario de la cultura visual relacionada con los sistemas de justicia.
- 7- Analizar las diversas manifestaciones del comportamiento humano en la sociedad.
- 8- Fomentar el desarrollo del conocimiento, la aplicación y el respeto de los derechos humanos en el quehacer personal y profesional.
- 9- Contribuir efectivamente al desarrollo de su campo profesional y propiciar el entendimiento de la importancia de la participación ciudadana en los procesos de promulgación de las leyes y reglamentos que rigen nuestra sociedad.
- 10- Participar en actividades de vinculación comunitaria.
- 11- Contribuir a la construcción de una sociedad basada en la justicia y por ende, en la paz.

- 12- Analizar el desarrollo económico y político de Puerto Rico y su repercusión en los sistemas de justicia en el país.
- 13- Practicar los valores éticos en el ejercicio de su profesión así como en su quehacer personal.
- 14- Asumir una actitud que contribuya a la superación del prejuicio y del discrimen por razón de clase social, raza, género, orientación sexual, origen nacional o étnico, edad, discapacidad y por otros factores o condiciones.
- 15- Demostrar curiosidad y autonomía intelectual asumiendo posiciones que puede defender con criterio propio.
- 16- Integrar los conocimientos teóricos y las aplicaciones prácticas en el campo de los sistemas de justicia.
- 17- Analizar los aspectos relacionados con los derechos humanos así como aquellos aspectos legales, criminológicos y penológicos de la conducta humana.
- 18- Demostrar dominio de la metodología científica aplicada a la temática central de los sistemas de justicia.
- 19- Incorporar el uso de la tecnología como herramienta de aprendizaje y en sus ejecutorias profesionales.
- 20- Comprender y examinar críticamente la evolución del contenido, análisis e interpretación de los derechos constitucionales y civiles de Puerto Rico.
- 21- Realizar un análisis comparado entre diversos sistemas de justicia del mundo con énfasis en los del Caribe y de América Latina.

IV. INTERNADO PROFESIONAL (SJU 414)

Como parte del plan de estudio del Programa, se ofrece el curso SJU 414- Internado Profesional con el propósito de proveer experiencias prácticas en el campo de los sistemas de justicia. De esta manera, el/la estudiante tendrá la oportunidad de desempeñarse en diversas instituciones o agencias u organizaciones que tienen que ver con los sistemas de justicia. La relevancia del curso estriba precisamente en brindar la oportunidad de que las y los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos, destrezas y valores desarrollados en el salón de clases, a situaciones concretas; proveyendo al mismo tiempo la competencia profesional requerida en las diversas áreas de los sistemas de justicia civil, criminal y/o juvenil de Puerto Rico.

V. REQUISITOS PARA MATRICULARSE EN EL CURSO DEL INTERNADO PROFESIONAL

1- Haber aprobado 30 créditos en el área de Sistemas de Justicia con un promedio general de 3.00 puntos. Se recomienda que cada estudiante haya aprobado además, el curso de Técnicas de Investigación (CSO 204).

2- Entregar los siguientes formularios:

- a- Solicitud para el Internado (deberá adquirirse y entregarse a más tardar la primera semana de mayo para las/os que deseen tomar el curso durante el semestre de agosto-diciembre; y en la primera semana de noviembre para las/os que interesan tomarlo en el semestre de enero-mayo.
- b- Completar y entregar los documentos requeridos por las instituciones o agencias que servirán de "Centros de Práctica" y en la fecha indicada.

3- Conocer y suscribir las siguientes normas generales:

- a- Cumplir con los requisitos académicos establecidos en el prontuario del curso.
- b- Coordinar con el/la Oficial de Enlace el horario de práctica en la agencia, institución u oficina. Dicho horario no deberá ser menor de cuatro horas corridas en el Centro de Práctica y por lo menos dos veces en semana. El Oficial de Enlace puede convalidar horas de trabajo con tareas o trabajos entregados por el/la alumno/a. (Por ej. Si se le asigna hacer investigación jurídica).
- c- Asistir a las reuniones y actividades profesionales requeridas por el/la Profesor/a del curso y por el/la Oficial de Enlace.
- d- Llevar consigo la tarjeta de identificación de estudiante.
- e- Firmar la hoja de asistencia al centro de práctica todos los días. En caso de ausentarse, deberá comunicarse con el/la Oficial de Enlace y hará arreglos para reponer las horas.
- f- Mantener comunicación continua y adecuada con el/la Profesor/a del curso, con el Oficial de Enlace y con el personal del Centro de Práctica.
- g- Revisar la literatura relacionada con los objetivos, funcionamiento, servicios ofrecidos e información necesaria para conocer el Centro de Práctica.
- h- Realizar las labores asignadas en el tiempo que se le estipule y con eficiencia.

VI. PROCEDIMIENTOS Y CLAÚSULAS DEL INTERNADO

- 1- La Universidad del Sagrado Corazón delegará en la Coordinadora del Programa de Sistemas de Justicia, (representada por el profesor o profesora a cargo del curso) para que en mutuo acuerdo con la persona designada por el Centro de Práctica se determine lo siguiente:
 - a- El número de estudiantes a ubicarse en el Centro.
 - b- Horario y días en el Centro
 - c- Tareas a estudiantes de carácter general y experiencias de aprendizaje.
- 2- Durante su estadía en el Centro el/la estudiante se regirá por las normas, reglamentos y procedimientos de éste.
- 3- Durante el período de práctica el/la estudiante no devengará remuneración alguna por sus servicios.
- 4- El Instructor o Instructora de Práctica (Profesor/a), colaborará con el Centro en la planificación del contenido educativo, participará en revisiones periódicas del progreso del/la estudiante, en la modificación de tareas asignadas, en la selección de asignaciones al/la estudiante consistentes con las metas educativas y consultas evaluativas del aprendizaje y ejecutoria del/la estudiante.
- 5- La Universidad referirá al Centro de Práctica, sólo aquellos/as estudiantes que hayan completado satisfactoriamente los prerrequisitos del curso.

- 6- Los/as estudiantes tendrán una experiencia práctica en el Centro durante un semestre académico y comprendiendo un período de tiempo de 120 horas. Las ausencias y el tiempo perdido, deberán reponerse.
- 7- El Centro de Práctica proveerá espacio de trabajo adecuado, incluyendo el uso del teléfono y otro equipo necesario para facilitar el Internado Profesional del/la estudiante a la medida de la práctica usual éste.
- 8- El/la Oficial de Enlace podrá requerir que la Universidad retire del Centro cualquier estudiante, cuya ejecutoria haya sido evaluada en detrimento de la clientela y/o funcionamiento efectivo del Centro, previa discusión con el Instructor o la Instructora de Práctica y el/la estudiante.
- 9- El Centro de Práctica proveerá oportunidades al/la estudiante para que participe en reuniones de personal, estudios o investigaciones, conferencias y cualquiera otras reuniones; facilitará lecturas relacionadas con problemas que confronta dicho Centro y la clientela, incluyendo estudios, investigaciones y legislación. Permitirá acceso a información significativa relacionada con las actividades del Internado Profesional.
- 10- Se le asignará un/a supervisor/a colaborador/a (Oficial de Enlace) que coordinará con el Instructor o Instructora de Práctica (Profesor/a) la asignación de tareas al estudiante, con un aumento gradual en complejidad y responsabilidad.
- 11- Los y las estudiantes no sustituirán empleados/as del Centro de Práctica. El Centro de Práctica es total y enteramente responsable de la atención de los/as clientes y las experiencias en las que participa el estudiantado.

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRÁCTICA Y RESPONSABILIDADES DE CADA ESTUDIANTE:

- 1- Contar con los requisitos académicos que establece el curso de práctica y asistir a un total de **120 horas** de práctica y 30 horas de seminario con el Profesor o la profesora del curso.
- 2- Participar en las actividades relacionadas con su práctica que se desarrollen en su área o lugar de práctica.
- 3- La inversión de tiempo en una actividad deberá ser correspondiente a los objetivos de la práctica y las competencias requeridas en el seminario de práctica.
- 4- Acatar las normas establecidas en su área o centro de práctica.
- 5- Cuidar del equipo y materiales que le ha facilitado la agencia, centro o entidad donde está haciendo la práctica.
- 6- En su Portafolio de Práctica tendrá copia de todas las comunicaciones o tareas asignadas por su supervisor de práctica.
- 7- Será responsable de entregar al Supervisor de Práctica del centro asignado la evaluación de sus ejecutorias y participación en la fecha estipulada. La misma deberá ser discutida por el supervisor del Centro de Práctica y el Instructor de Práctica.

- 8- La asistencia es obligatoria. El/la estudiante debe excusarse con el/la profesor(a), si tiene alguna ausencia y reponer todo trabajo. El/la profesor(a) se reserva el derecho de aceptar la excusa y el trabajo presentado y ajustar la evaluación, según entienda necesario. **Es requerido asistir puntualmente a las horas de seminario o conferencias que requiera el curso de práctica.**
- 9- Las presentaciones orales y actividades especiales no se pueden reponer.
- 10- Debido a que es un curso que requiere redacción, el/la profesor(a) podrá requerir al estudiante que re-escriba cualquier trabajo.
- 11- Se espera un comportamiento ético en todas las actividades del curso. Esto implica que TODOS los trabajos tienen que ser originales y que de toda referencia utilizada deberá indicarse la fuente, bien sea mediante citas o bibliografía. No se tolerará el plagio. Los y las estudiantes deben observar aquellas prácticas dirigidas a evitar incurrir en el plagio de documentos y trabajos.
- 12- El/la profesor(a) establecerá el medio y proceso de contacto.
- 13- El uso de teléfonos celulares está prohibido durante los talleres y limitado en horas de práctica.
- 14- Si el o la estudiante por alguna razón justificada y/o fuera de su control, necesita abandonar su práctica, deberá notificar inmediatamente al centro de práctica y a la profesor(a) de Práctica.
- 15- Cada estudiante debe observar y cumplir con los requerimientos de confidencialidad de los centros de práctica.

APÉNDICES

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES

PRONTUARIO

TÍTULO	INTERNADO PROFESIONAL EN SISTEMAS DE JUSTICIA
CODIFICACIÓN	SJU 414
CRÉDITOS/HORAS	Tres (3), Un semestre, 120 horas de servicio y 30 horas de clases mínimo
PREREQUISITOS	30 créditos de la Concentración. Aprobación Comité de Facultad.

DESCRIPCION

Experiencia práctica en diferentes agencias e instituciones dentro de los sistemas de justicia de Puerto. El Internado Profesional se realizará bajo la dirección del/la profesor/a asignado/a. Incluye tanto trabajo individual como de grupo y talleres según sean requeridos.

JUSTIFICACION

Este curso ofrece la oportunidad para que el/la estudiante participe de experiencias prácticas en el campo de los sistemas de justicia. Va dirigido a ofrecerle una visión más amplia de la labor de los sistemas de justicia más allá de los tribunales. El curso permite dotar al estudiantado de un conocimiento amplio y práctico de los sistemas y procedimientos en el área de los sistemas de justicia. Esta experiencia permite que el estudiantado pueda integrar la teoría y la práctica en un ambiente de trabajo.

Permite acumular una serie de experiencias hacia una gama de ocupaciones afines a los sistemas de justicia, que no necesariamente se limita al campo del Derecho.

OBJETIVOS DEL CURSO

Al finalizar el curso el estudiantado estará capacitado para:

1. Exponer cómo funcionan las distintas agencias de los Sistema de Justicia de Puerto Rico y otras organizaciones no gubernamentales.

2. Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el transcurso de su bachillerato en Sistemas de Justicia.
3. Desarrollar las destrezas necesarias de modo que puedan identificar los factores socio-culturales, económicos y políticos que influyen en la prevención, investigación, control del crimen y las medidas de rehabilitación de las personas catalogadas como delincuentes.
4. Elaborar documentación social y/o legal según las necesidades del centro de práctica (agencia o entidad pública o privada).
5. Redactar informes y documentos sociales y/o legales.
6. Elaborar los informes esenciales para que la autoridad o agencia concerniente pueda proceder conforme a los servicios que ofrece, o a la ley y filosofía general del programa, agencia o institución.
7. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en relación con las principales fuentes de documentos jurídicos y de la metodología investigativa en materia legal.
8. Trabajar en equipo.
9. Colaborar en la coordinación de actividades educativas o proyectos especiales de agencias o instituciones pública o privadas relacionadas con los sistemas de justicia.

BOSQUEJO

I. Introducción

A- Análisis de la naturaleza del Internado Profesional en Sistemas de Justicia

1. El Internado Profesional: Algunas consideraciones y normas generales
2. La agencia o escenario de práctica
3. Formularios a utilizarse en la práctica.
4. Documentos requeridos por los centros de práctica para entregarlos, estos son:
 - a. Dos (2) fotos 2 x 2
 - b. Certificado de Buena Conducta
 - c. Certificado de Salud
 - d. Copia de Identificación
 - e. Transcripción de Créditos Académicos
 - f. Tres (3) cartas de recomendación

5. Tipos de servicio a nivel de los sistemas de justicia

6. El trabajo en equipo

II. El/la profesional en sistemas de justicia

A- Responsabilidad hacia:

1. Agencia u organización
2. Universidad y futuros/as estudiantes
3. El/ella mismo/a
4. Conducta profesional

B- Confidencialidad

1. Finalidad
2. Medidas

C- Estrategias profesionales

2. Asunto, copias, presentación
3. Comunicación verbal
4. Agotar remedios administrativos

III. Investigación social y sistemas de justicia

IV . Redacción de informes socio-jurídicos

- A. Claridad de exposición
- B. Precisión de hechos
- C. estatutos aplicables
- D. Conclusiones

V. Discusión de trabajos realizados por los y las estudiantes en los respectivos centros de práctica

VI. Evaluación del curso y de la experiencia práctica

CRITERIOS DE EVALUACION

- 1- Completar por lo menos 120 horas de práctica supervisada. Cumplir con los requisitos que la agencia o centro de práctica considere necesarios y que constituyan parte del acuerdo con la Universidad del Sagrado Corazón. Otros criterios se señalan en el formulario de evaluación de estudiantes que participan del Internado Profesional el cual se les entregará a cada estudiante. (En el formulario se resaltan los siguientes aspectos: actitudes del/la estudiante hacia la labor realizada; responsabilidad y diligencia al llevar a cabo las funciones que le son asignadas; puntualidad; redacción de los informes requeridos por la agencia o institución; liderazgo, confidencialidad, etc.).

- 25%
- 2- Evaluación por oficial de enlace de la agencia de práctica y por la profesora o profesor del curso. La profesora o el profesor visitará regularmente los centros de práctica con el propósito de supervisar las ejecutorias del estudiantado y mantener comunicación sobre este aspecto con los/as oficiales de enlace. 25%
- 3- Asistencia y Puntualidad a las reuniones con el/la profesor/a. Se espera que el grupo de estudiantes se reúna por lo menos 30 horas con la profesora o el profesor a cargo del curso para la parte introductoria del curso así como para la discusión de casos, compartir las experiencias en los centros de práctica y otras consultas. El horario se hará en común acuerdo con el grupo y la profesora o profesor. 10%
- 4- Participación en las tareas asignadas a través de la parte del curso en línea. 15%
- 5- Portafolio Profesional del Internado el cual será entregado al finalizar el curso. El mismo debe contener los diarios narrativos de las horas trabajadas, documentos relacionados al centro de práctica, tareas especiales, reseñas, horarios y evaluaciones realizadas por el supervisor o la supervisora en el centro de práctica. 25%

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:

Se utilizará fundamentalmente la experiencia práctica en diversos escenarios de agencias y organizaciones pública o privadas para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados. El curso combina 120 horas de práctica supervisada en una agencia o centro de práctica más 30 horas contacto en actividades en el salón de clases o mediante el curso en línea.

BIBLIOGRAFIA

Albanese, Jay. (2009). *Professional Ethics in Criminal Justice*. Virginia: Prentice Hall.

Conklin, John. (2010). *Criminology*. New Jersey: Prentice Hall.

González Mathews, Elías. (1993). *El Juicio de los Jueces*. Lares: Editorial Lares.

Leyes, Reglamentos y Documentos Oficiales que crean y rigen las diferentes agencias e instituciones que sirven de centros de Práctica (cuando aplique).

Marcó del Pont, Luis. "Personal Penitenciario" en *Derecho Penitenciario*. México: Cárdenas Editor y Distribuidor, 1987.

Moore, Harry & W. Fred Wegener. "Personality: Understanding the Complexity of Human Behavior in the Organization" en *Behavioral Police Management*. N.Y.: MacMillan Publishing Company, 1992.

Pursley, Robert D. *Introduction to Criminal Justice*. N.Y.: MacMillan Publishing Company, 1991.

Rodríguez Manzanera, Luis. (s.f.) *El criminólogo: Factor de desarrollo*. Instituto Nacional de ciencias Penales. (Fotocopiado).

_____. (2010). *Criminología*. México: Editorial Porrúa.

Torres Rivera, Lina M. (2009). *Sistema penal y reacción social*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

_____. (s.f.) *El Internado Profesional en Sistemas de Justicia: Algunas consideraciones generales*. (Fotocopiado.)

Varios. *Derechos Humanos en la Administración de la Justicia Penal*. Memoria del Primer Congreso Mundial de derechos Humanos, Vol. V, San José de Costa Rica: Imprenta Nacional, 1984.

Las bases de datos electrónicas a las cuales la Biblioteca Madre María Teresa Guevara está suscrita directamente y a través del Consorcio COBIMET, incluyen, documentos, artículos de revistas y periódicos y otros recursos de información relacionados con los temas del curso. Al utilizarlas siga los siguientes pasos:

Para **acceder desde cualquier lugar en la Universidad**

- escriba la dirección **<http://biblioteca.sagrado.edu/>**,
- seleccione **Biblioteca Virtual** y aparecerá la página en donde podrá acceder a las bases de datos, por disciplina o en orden alfabético.

Para **acceder fuera de la Universidad**

- escriba la dirección **<http://biblioteca.sagrado.edu/>**,
- seleccione **Biblioteca Virtual** y aparecerá la página en donde podrá acceder a las bases de datos, por disciplina o en orden alfabético.
- escriba el nombre del usuario y la contraseña (El nombre de usuario y la contraseña, los solicita personalmente en la Biblioteca)

En la web

ALAPAS

<http://www.alapas.org/>

Coalición Puertorriqueña Contra la Pena de Muerte

<http://lacoalicionpr.org/>

Colegio de Abogados de Puerto Rico

<http://www.capr.org/>

Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico

<http://www.cdc.gobierno.pr/>

Criminal Justice Ethics (Journal)

<http://www.lib.jjay.cuny.edu/cje/>

Criminal Justice Ethics Sources on the Internet

<http://www.llrx.com/features/criminaljusticeethics.htm>

Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico

<http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Departamento de Justicia de Puerto Rico

<http://www.justicia.gobierno.pr/>

Ethics on the World Wide World

<http://commfaculty.fullerton.edu/lester/ethics/legal.html>

Inter-Etica Web

http://ponce.inter.edu/nhp/contents/Inter_Ethica/justicia_criminal.htm

Oficina de Administración de los Tribunales

<http://www.ramajudicial.pr/sistema/oat.htm>

Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico

<http://www.oegpr.net/>

Policía de Puerto Rico

<http://www.policia.gobierno.pr/>

Rama Judicial de Puerto Rico
<http://www.ramajudicial.pr/>

Servicios Legales de Puerto Rico
<http://www.servicioslegales.org/Home/PublicWeb>

The Importance of Ethics in Criminal Justice (artículo en pdf)
http://www.sagepub.com/upm-data/4031_Banks_Chapter_1_Proof.pdf

The Institute of Criminal Justice Ethics
<http://www.lib.jjay.cuny.edu/cje/html/institute.html>

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZON
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y
SOCIALES
PROGRAMA DE SISTEMAS DE JUSTICIA

CONTRATO EDUCATIVO

Yo _____ número de estudiante _____,
certifico que he recibido y leído la información relacionada con los requisitos, objetivos,
tareas y resultados que se esperan del/la estudiante para el curso de SJU 414- Internado
Profesional y que deseo participar de la Práctica Supervisada.

Habiendo recibido la debida orientación, declaro estar de acuerdo con los requisitos,
objetivos, tareas, resultados y normas generales del curso y del Internado Profesional.

Firma del/la estudiante

Fecha

**UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZON
PROGRAMA DE SISTEMAS DE JUSTICIA**

**INTERNADO PROFESIONAL: PRACTICA SUPERVISADA
PRIMERA EVALUACION DEL CENTRO DE PRACTICA**

1. Nombre del/la estudiante _____
2. Agencia de práctica
3. Programa dentro de la agencia
4. Indique y describa las tareas o trabajos asignados en la agencia.
5. ¿Cumple con sus expectativas las tareas que se le han asignado? Explique su respuesta.
6. ¿Qué dificultades ha confrontado en el transcurso de su experiencia práctica?
7. ¿Cuáles son sus recomendaciones para mejorar la Práctica?
8. ¿Qué otros centros de práctica recomendaría usted para los(as) estudiantes del Programa de Sistemas de Justicia?

**UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZON
FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANISTICOS Y SOCIALES
PROGRAMA DE SISTEMAS DE JUSTICIA**

SJU 414- INTERNADO PROFESIONAL (PRACTICA SUPERVISADA)

**INFORME DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES REALIZADAS
POR LOS/AS ESTUDIANTES**

(MODELO)

1. Nombre del/la estudiante _____

2. Agencia de práctica _____

3. Programa dentro de la agencia _____

4. Asistencia

Fecha _____

Hora de entrada _____

Hora de salida _____

5. Tarea asignada al/a la estudiante

6. Tarea realizada por el/la estudiante

7. Comentarios

Firma - Oficial de Enlace o
Supervisor/as inmediato/a

Fecha